



Es un orgullo que el Perú haya avanzado en la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas en la nueva Constitución del Estado, afirmó la Primera Dama de la Nación, Eliane Karp de Toledo, al inaugurar la Mesa Redonda titulada 'Los derechos constitucionales de los pueblos originarios', organizado por la Comisión de Amazonía, Asuntos Indígenas y Afroperuanos del Congreso, que preside Eduardo Salhuana (PP).

Derechos de los Pueblos Originarios

La señora Karp expresó que ay que felicitar al Congreso por avances, pero añadió que todavía falta analizar los derechos los recursos naturales; la participación en las negociaciones o explotación de sus recursos; los beneficios de una mejor calidad de vida, y la promoción del desarrollo sostenible sin dañar el medio ambiente, las normas consuetudinarias y la participación política.

"En ningún momento hemos planteado, sugerido o siquiera alentado el concepto de que la inversión privada no se produzca o que se le cree trabas. Esperamos que el diálogo, la concertación y la participación dinámica de tres fuerzas: el Estado, la población indígena y las empresas privadas, diluyan conflictos en la inversión", dijo.

Eliane Karp elogió el texto

de la Ley 27811, "que establece el régimen de protección de los conocimientos de los pueblos y comunidades indígenas vinculados a los recursos naturales", y que nos convierte en el primer país del mundo en establecer un régimen de esa naturaleza.

El presidente del Congreso, Carlos Ferrero, abrió la cita, habló sobre la importancia de lle-

gar a consensos, y dijo que en este nivel está hoy la obligación de abrirles las puertas para una incorporación plena de los pueblos originarios.

Leyó la relación de principios aprobados por el Congreso respecto de los derechos de los pueblos originarios en la nueva Constitución, algunos de los cuales "no los tiene hoy ninguna Constitución de América Latina".

"Es un buen avance y ojalá que pueda ser mejorado o que sea básicamente consagrado en la discusión constitucional, porque aquí hay principios muy importantes en beneficio de los pueblos originarios", recalcó.

Advirtió, sin embargo, que no debemos caer en la exageración de pensar que los únicos derechos que existen son los de los pueblos originarios.